

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

10 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día diez de abril del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS CONSEJERO PRESIDENTE;
MENDOZA

C. GRACIELA AMEZOLA CONSEJERA ELECTORAL;
CANSECO

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL;

C. LORENZA GABRIELA CONSEJERA ELECTORAL;
SOBERANES EGUIA

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ CONSEJERO ELECTORAL;
PEDRAZA

C. JORGE ALBERTO ARANDA CONSEJERO ELECTORAL;
MIRANDA

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL CONSEJERA ELECTORAL;
SÁNCHEZ

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL;

C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ISRAEL RENÉ CORREA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido Verde Ecologista de México: Edgar David Ramírez Valenzuela y José Alberto Rocha Gómez**, Representantes Propietario y Suplente; por el **Partido de Baja California: Salvador Guzmán Murillo y Martín Alexandro Almanza Ozuna**, Representantes Propietario y Suplente; por el **Partido Transformemos: Héctor Israel Ceseña Mendoza y Carlos Alberto Sandoval Avilés**, Representantes Propietario y Suplente, por el **Partido Movimiento Ciudadano: Salvador Miguel de Loera Guardado y Felipe de Jesús Ayala Orozco**, Representantes Propietario y Suplente, y por el **Partido Morena: Sergio Carlos Gutiérrez Luna e Hipólito Manuel Sánchez Zavala**, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Con gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todos los presentes a esta sesión; me permito pasar lista de asistencia, y le informo que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias Presidente, me permito dar lectura al orden del día para esta sesión. -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la “AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON AL FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura.

3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

4.- Clausura de la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación sírvase a manifestarlo. No siendo el caso Secretario someta a votación la aprobación del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 3.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la “AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON AL FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE

BAJA CALIFORNIA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar lectura al proemio y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 35, fracción III, 36, fracción II, inciso a), 46, fracción XXVI, y 47, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** por el que se aprueba la "**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**" bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.-** Se autoriza al Consejero Presidente la suscripción del Convenio de Colaboración en materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para prevenir la comisión de los Delitos Electorales y fomentar la Participación Ciudadana con la FEPADE, el Gobierno del Estado, la PGJE y el Tribunal Electoral, en los términos previstos en el presente Punto de Acuerdo y en su Anexo Único. **SEGUNDO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. **TERCERO.-** Notifíquese por oficio el presente Punto de Acuerdo, a los Partidos Políticos acreditados ante este Órgano Superior de Dirección, al Tribunal Electoral, al Gobierno del Estado, a la FEPADE y a la PGJE, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CUARTO.-** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los once del mes de abril del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les

solicito me indiquen quienes desean participar, tiene la palabra la Consejera Olga Viridiana Maciel.-----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Mi participación es para congratularme con la firma del convenio de colaboración entre la fiscalía especializada y delitos electorales, el Gobierno del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Tribunal de Justicia Electorales y evidentemente este instituto; para que en el marco de este proceso electoral se implemente en estrategia de difusión, capacitación e intercambio de información, con el objeto de prevenir e inhibir los delitos electorales e impulsar la cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía además, este tipo de convenio permite fortalecer a las instituciones en específico dar certeza a la elección y de quienes resulten victoriosos de la elección para que sean dentro de las reglas de ley, ya que a través de la coordinación con estas instituciones, las mismas podrán desarrollar acciones antes, durante la jornada electoral, para que puedan los actores y la ciudadanía conozcan sobre los delitos electorales, cómo puede prevenirlas y cómo puede denunciarlas, así de manera coordinada podremos supervisar muy activamente que se inhiban este tipo de delitos, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera, tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Sin duda alguna todos los convenios que se suscriben para efecto de mantener informada a la ciudadanía, no nada más del proceso electoral, sino de aquellos actos que pueden señalarse como irregulares y en este caso como delitos electorales, es completamente bienvenido, creo que este convenio tuvo que suscribirse antes, en el momento en que lo estamos haciendo, porque el proceso electoral se venció en septiembre y durante los meses subsecuentes independientemente de las denuncias que se han presentado por actos contraventores en la normatividad electoral, en algunos se vislumbra la posibilidad de comisión de delitos electorales, y creo importante que la ciudadanía debe de saber en qué momento se incurren este tipo de delitos electorales y en el convenio de coalición podría ir un poquito más allá de lo que nosotros estamos proponiendo o de la propuesta que hace el presidente, en el sentido de ver no nada más trípticos y volantes que se anden repartiendo en las calles, uno medio los ve, medio los hojea, sino a través de los medios de comunicación, impresos, a través de algunas planas en los periódicos de mayor circulación, y con algunas pancartas o

láminas que se puedan pegar sobre todo en las oficinas públicas, normalmente la Comisión de Delitos Electorales, dentro de los procesos se da por servidores públicos, por las mismas oficinas tanto estatales, municipales o federales, sería bueno que dentro de esa difusión se pudiese colocar este tipo de avisos, cuando se podrían cometer por los servidores públicos, tan fácil es como el hecho de que se les amenaza por no asistir a determinados eventos, se les obliga a asistir a eventos en horarios de trabajo, se les obliga a hacer volanteo o brigadas para que asistan dichos trabajadores, bajo el apercibimiento y eso es una verdad a todas luces, bajo el apercibimiento de que si no asisten, pues serán considerados en una posible remoción incluso, creo que muy importante que se pueda hacer más accesible ese tipo de información, porque si bien a la ciudadanía se le puede presionar, creo que el alto va dirigido a los servidores públicos, entonces la suscripción de este convenio, también sería posible que se mandara copia a todas las oficinas públicas, tanto federales, estatales y municipales para el hecho de que exista constancia de que se está colaborando junto con la FEPADE y las demás instituciones, para inhabilitar las posibles comisiones de los delitos electorales, hasta ahorita dejaría mi participación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito al Secretario nos informara como llegaría a esta firma de convenio hasta esta fecha, no es algo imputable a nosotros, adelante Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes darles la bienvenida a los representantes del Partido Acción Nacional y Partido de Baja California. Nosotros desde el año pasado veníamos trabajando con lo que antes se denominaba la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales antes FEPADE, hoy en día ha cambiado la denominación, por lo que les solicitaría presidente, aprovechando la coyuntura hacer la corrección en el proyecto de acuerdo, hoy en día las siglas que denominan a esta fiscalía se le llama FEDE Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, se hizo este cambio en la denominación a la instalación y solicitaría en todas las partes que se habla de FEPADE, cambiarlo por FEDE en este proyecto de acuerdo, desde el año pasado veníamos trabajando en comunicación, también de manera coordinada con lo que antes era la fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, recibimos en su momento a quien en ese entonces fungía como fiscal electorales en este instituto, recibimos a funcionarios, de eso derivó a que tuvimos capacitaciones en el mes de noviembre, para la ciudadanía, medios de comunicación, y cuando entró el nuevo gobierno federal iniciamos

comunicación para la suscripción del convenio de colaboración en materia del proceso electoral, a partir de enero nos mandan un proyecto de convenio, empezamos a tener esas observaciones al respecto, pero de ahí en fuera ya no hubo comunicación en parte de ello, nosotros insistíamos en la celebración de este convenio, en dos ocasiones distintas intentamos tener comunicación, pero no recibimos respuesta de cuando sería el momento de la suscripción de este convenio, repentinamente pasó el tiempo y llega todavía a finales del mes de marzo volvimos a hacer otra llamada telefónica para la atención de estos convenios y que en los próximos días se iba a comunicar y ayer por la tarde llega la comunicación, con la posibilidad de suscribir este convenio que insisto desde el mes de enero, febrero ya habíamos hechos estas observaciones a este proyecto, ya lo habíamos circulado, inclusive con el tribunal electoral también estaban en la expectativa de conocerlo, en qué momento se suscribiría el convenio de manera conjunta, tal cual como lo hicimos hace tres años estábamos recordando que en febrero del 2016, habíamos hecho la suscripción de este convenio, para que el proceso electoral y en este momento no llegaba, de manera abrupta llega ayer esta comunicación por parte de parte de la ahora fiscalía donde nos informan que hubo un cambio de titular de esta fiscalía que estará mañana en Baja California y con ellos la intención de suscribir este convenio de colaboración, sin embargo para el instituto electoral de acuerdo con su marco normativo vigente para poder suscribir un convenio de colaboración con instituciones que se dedican a materia electoral tiene que pasar previamente por el Consejo General la autorización correspondiente y es el punto en el que nos encontramos en este momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? El Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Estoy de acuerdo que se firmen estos convenios, pero no me entusiasma en gran cosa, ya sabemos que esto se ha cada proceso electoral, se cometen cantidad de delitos, y la FEPADE durmiendo el sueño de los justos; no hace gran cosa, digo la FEPADE porque a ella le corresponde, a la procuraduría aquí se creó una fepadita, pero igual viendo pasar los delitos y la consigna parecería que fuese en no detener a nadie, en no castigar a nadie y claro se abren las famosas carpetas de investigación, que también duerme el sueño de los justos, casi que archivadas la verdad de las cosas, digo está bien que firmemos este convenio, pero no pasa nada, y lo digo con desdén, porque

así ha sido siempre, digo los delitos electorales no son nuevos, incluso hay resistencias para que sean delitos graves, a lo mejor siguiendo delitos graves como es el compromiso del presidente de nuestro país, pero no solamente que se agraven las conductas, sino que efectivamente no haya impunidad, porque si algo grave sucede en este país es la impunidad; y por eso voy a estar a favor, pero no me entusiasma gran cosas, gracias. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Partido del Trabajo tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Coincido en gran parte de lo que comenta el Consejero Daniel García, yo he realizado diversas denuncias en todos los procesos electorales y no se le ha dado la atención debida, sin embargo ahora la gran parte de la ciudadanía, más del 70% confía en las nuevas instituciones, pero están encabezadas por un gobierno completamente diferente al otro, creo que debemos de darle el beneficio de la duda, creer que ahora sí se van a castigar ese tipo de delitos, ya no son los mismos gobiernos que nos antelaban o eran anteriores al actual; creo que la misma intención de aumentar la gravedad de los delitos, pues dice mucho y yo ahí pues le doy la confianza ahora la FEPADE actuará con todas sus atribuciones, perdón ya cambió de denominación; y me gustaría que no nada más este convenio se quede en la parte que se compromete la FEPADE, sobre material impreso, sobre la prevención del delito electoral, creo que va más allá lo que se busca, promover la cultura de la denuncia, que la ciudadanía se anime a denunciar este tipo de actos, incluso en la página de esta institución se puedan hacer denuncias anónimas y se pueden hacer denuncias vía internet, poniendo el nombre de quien lo presenta, o en su caso no hay necesidad de hacerlo, obviamente aquellas denuncias que son anónimas, no se les da el mismo trato que se le debe de dar, sin embargo me gustaría que se plasmara o se le pidiera a la FEPADE que lo promoviera un poquito más, es cuanto. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el P.R.D. -----

RENÉ ISRAEL CORREA RAMÍREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Referente a lo que expuso el compañero del P.T., si van a meter la propuesta en votación de la publicidad de este acto, si lo van a publicitar en las instituciones, porque no lo comentó. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí se va apoyar por parte, se van a girar oficios y copia de este documento a los ayuntamientos. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Si agregaron esa propuesta, en el punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Algo más?. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

Es todo señor presidente, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiéndose agotado las rondas de votación, someta a aprobación, y hay una propuesta del P.R.D. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Perdón, en esta propuesta que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, ya está inserta dentro de los compromisos del instituto estatal en este convenio, que en todo caso se estará suscribiendo mañana por parte de este instituto con las demás instituciones, estará dentro de los compromisos, de hecho estos convenios en materia de transparencia, una vez que fueron aprobados por el Consejo General, pasa por la autorización por la Unidad de Transparencia y tienen que subir al portal de internet institucional, que también pueden ser consultables, pero también igual podemos remitir este documento a las autoridades para que tengan conocimiento del mismo, ya está dentro de los compromisos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La idea es incrementar la cultura de la denuncia, la página de la FEPADE ha sido muy mejorada como decían ustedes para la presentación de denuncias por internet, Secretario someta a aprobación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se someterá en votación económica, con la corrección de la sustitución de la denominación de la FEPADE, por ahora como se le denomina a esta fiscalía FEDE; vemos en el glosario y antecedentes, considerandos y puntos resolutive para hacer esta modificación; por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación antes expuestas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor; **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Clausura de la sesión.--

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **dieciséis horas** con **treinta y un minutos** del día **diez de abril del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de mayo de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortiz
Validó: Javier Bielma Sánchez